



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de ~~diciembre~~ de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 9 al 13 de diciembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, doctor Luis María Cabral, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION